



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 20 de noviembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2037/0 "ANÁLISIS DE RITMITAS MAREALES EN EL LAPSO NEOPROTERZOICO-PALEOZOICO INFERIOR DEL NOA: CICLOS ASTRONÓMICOS, MAREALES Y SU INFLUENCIA EN LA EXPANSIÓN DE LA VIDA POST-CAMBRICA" bajo la dirección de la Dra. Vanina Lopez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2057-13 la Dra. Vanina Lopez solicita un adelanto de \$ 6400.00 (Pesos Seis mil cuatrocientos/00) del Subsidio 2013.

Que justifica el pedido en la necesidad de realizar tareas de campaña que no pueden ser diferidas en función de las características climáticas de la zona.

Que según Resolución N° 034 / 2013 se establecen los montos anuales para los subsidios correspondientes a Programas y Proyectos de Investigación para el año 2013.

Que el monto asignado al Proyecto 2037/0 asciende a \$7200.00 (Pesos Siete mil doscientos/00).

Que la Dra. Vanina Lopez percibió la primera cuota del subsidio por un total de \$4200.00 (Pesos Cuatro mil/00).

Que mediante Despacho del 11 de noviembre de 2013, la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar el saldo remanente del subsidio 2013 para completar el total del monto asignado a cada proyecto.

Que en el Cuarto Intermedio de la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de Octava Reunión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2013)

RESUELVE:

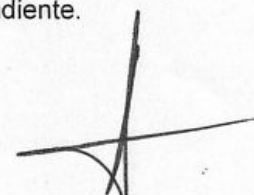
ARTÍCULO 1°.- Autorizar un adelanto de \$ 3000.00 (Pesos Tres mil/00) correspondiente al remanente del subsidio 2013 del Proyecto 2037/0, bajo la dirección de la Dra. Vanina Lopez.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Lopez y Dirección Administrativo Contable.

Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 221 / 2013- CCI


Dra. LIZ CANALE
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Mag. Ing. Mario W. E. Toledo
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA